



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Filosofía y Letras

Ciudad Universitaria C.P 31130

Tels. 413-54-50, Extensiones, 3844, 3821, 3822, 3823 y 3826

POLÍTICAS DE PRÉSTAMOS DE LA SALA DE LECTURA DIGITAL *E- BOOKS*

La sala de Lectura Digital e-books está abierta al público en general para:

- a) Solicitar tabletas digitales en préstamo, sólo con identificación oficial –INE, UACH, etc.- y firmando registro de quien solicita. Estas tabletas sólo podrán consultarse dentro de la Sala de Lectura Digital.
- b) Consultar los materiales digitales que se incluyen en las tabletas disponibles, así como estudiar, leer y consultar otros materiales impresos o electrónicos que los usuarios introduzcan a la sala.
- c) Realizar actividades individuales o grupales propias de un lugar de estudio que NO intervengan con las actividades que el resto de los usuarios realizan.
- d) El consumo de alimentos y bebidas no está prohibido en *e-books*, siempre y cuando se trate de alimento frugal y de porciones medidas.
- e) Como en todos los espacios públicos, está prohibido fumar dentro de *e-books*. Por lo que respecta a bebidas con alcohol, sólo el vino de brindis que se autorice para eventos especiales dentro de dicho recinto, podrá ser consumido.
- f) Para utilizar la sala con la finalidad de realizar en ella actividades especiales organizadas por alumnos y Maestros de la FFyL –reuniones oficiales de colectivos, Comité de la Sociedad de Alumnos de la FFyL, asesorías grupales y clases

especiales, lecturas en atril, presentaciones de libros, recitales, charlas o conferencias, premiaciones, círculos de lectura, etc.-, los solicitantes deberán apartar *e-books* a través del responsable del área y siguiendo para ello los protocolos establecidos en la Secretaría de Extensión y Difusión Cultural de la FFyL.

- g) Aunque el uso para actividades básicas de la Sala de Lectura Digital *e-books* (estudio, consulta de materiales, etc.) está abierto a la comunidad universitaria en general y a todos aquellos visitantes externos de la FFyL que decidan acudir a dicho espacio, queda restringida su utilización para quienes no pertenezcan a la FFyL en lo referente a la realización de actividades especiales, mencionadas en el inciso anterior. En caso de que alguien externo a la FFyL requiera utilizar este espacio para llevar a cabo en él un proyecto específico o una actividad especial, deberá tramitar el apartado de la Sala de Lectura Digital mediante un oficio dirigido al Secretario de Extensión y Difusión Cultural de la FFyL, con copia al responsable de la sala.
- h) La realización del trámite especificado en el inciso anterior no garantiza su autorización.
- i) Queda restringido el uso de este espacio con fines de lucro. Las actividades que en ella tengan lugar no podrán tener costo alguno para sus asistentes.
- j) Todos los usuarios de *e-libros* están obligados a hacer un uso correcto del inmueble y de los recursos que en él se encuentran. De no ser así, quien infrinja este inciso, quien dañe por accidente o de manera deliberada el espacio y sus recursos, quien realice actividades no permitidas o no apropiadas para dicho espacio, será acreedor a las sanciones correspondientes, las cuales pueden ir desde su expulsión temporal de la Sala de Lectura Digital hasta la cancelación de su evento, el estar sujeto

condiciones para préstamos futuros o bien, si así lo amerita, las que apliquen según el reglamento y la normatividad generales.

Facultad de Filosofía y Letras

Ciudad Universitaria C.P. 31130 Tels.: 413-54-50 y 413-34-49, Fax 414-4932

www.ffyl.uach.mx